



DECRETO ALCALDICIO N° 001380.-

LITUECHE, 08 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

“ADQUISICIÓN DE CHOLGUÁN PARA GIMNASIO, LER”.

DE: 0787.-  
08/11/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Mantenimiento de Liceo El Rosario.
- El Ord N° 251 de fecha 26/10/2018, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de cholguán para gimnasio.
- La necesidad de cubrir piso del gimnasio para realizar actividades como actos, licenciaturas, etc.
- La autorización de compra por parte de la encargada de la subvención con fecha 05/11/2018.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392.
- Que, el proveedor que tiene este producto en convenio marco no despacha a esta municipalidad por razones comerciales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- Que, el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10º, numeral 7 letra J y art. 51º, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero del 2017, que nombre subrogancia del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de “ADQUISICIÓN DE CHOLGUÁN PARA GIMNASIO, LER”.

**HECTOR NUÑEZ GONZALEZ**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
HECTOR NUÑEZ GONZALEZ	9.500.834-8	\$548.000.-	Quinientos cuarenta y ocho mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, con cargo a recursos de Mantenimiento de Liceo El Rosario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

Director Control Interno

CSM/LUS/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).